



31

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 243-2015-MDSJB/A

San Juan Bautista, 20 de Julio del 2015.

VISTO:

El INFORME N° 088-2015-GM-MDSJB/AYAC, de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, remitiendo el Informe de Liquidación Físico Financiero de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRORES MARIA PARADO DE BELLIDO Y ANGARAES EN EL BARRIO SAN MELCHOR -DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", ejecutada en el Distrito de San Juan Bautista, del que solicita la aprobación resolutive a los documentos presentados por la Comisión de Liquidación; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a lo dispuesto por las Normas de ejecución de Obras Públicas y de la Directiva de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es necesaria y obligatoria la aprobación resolutive por la más alta autoridad de la entidad, de la Liquidación Físico Financiera en base al Informe de la Comisión que para el efecto se nominó;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 160-2013-MDSJB/AYAC (10-mayo -2013), del 10 de mayo del año 2013 se aprobó el presupuesto del expediente técnico de la Obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRORES MARIA PARADO DE BELLIDO Y ANGARAES EN EL BARRIO SAN MELCHOR -DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", con código SNIP N° 201448; con un presupuesto de total de S/. 361,677.88 nuevos soles, con plazo de ejecución real de 212 días calendarios;

Que, la Comisión de Liquidación de Obras nominada con Resolución de Alcaldía N° 234-2014-MDSJB/AYAC, de fecha 11/08/2014, ha revisado, evaluado e implementado el Informe de Liquidación Físico Financiera conforme a las disposiciones y requisitos que establecen las directivas internas y disposiciones vigentes para la transferencia de la obra;

Que, la Gerencia Municipal con Informe señalado en el Visto, da su conformidad y solicita la suscripción de la Resolución de Aprobación de la Liquidación Físico Financiera de la Obra en referencia, la misma que es necesario aprobar para concluir con el proceso administrativo y legal correspondiente a la conclusión de toda la obra, con el siguiente detalle:

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA:

El proyecto programado ha consistido en la construcción de una Infraestructura vial y peatonal de 302.00 ml, teniendo su inicio en los Jr. María Parado de Bellido y Angaraes, del Barrio de San Melchor que corresponde a la Zona III del distrito de San Juan Bautista., que consiste en:

- Construcción de pavimento ($f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$), de ancho de 6.00m.
- Construcción de sardinel ($f'c=140 \text{ Kg/cm}^2$), de 0.15m*0.55m.
- Construcción de cuneta de sección circular ($f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



- Construcción de veredas (f'c=175 Kg/cm²)
- Sembrado de grass de área verde.
- Sembrado y suministro de 210 unidades de plantones en bermas y parques.
- Plan de mitigación de impacto ambiental.

Presupuesto Valorizado de toda la obra: S/. 361,677.88.

II. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS

a) Resumen de Ejecución Presupuestal:

Año : 2013-2014

FTE FTO :

- RECURSOS ORDINARIOS
- FONCOMUN
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Función : 015 Transporte.

Programa : 036 Transporte urbano.

Sub Programa : 074 Vías urbanas

Proyecto : "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRORES MARIA PARADO DE BELLIDO Y ANGARAES EN EL BARRIO SAN MELCHOR -DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO"

Meta : **SEC FUN (116-2013) Y (90-2014)**

Cta. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	IMPORTE
15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	360,525.74
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
1501.080202	Por Administración Directa-Personal	118,088.00
1501.080203	Por Administración Directa-Bienes	197,777.80
1501.080204	Por Administración Directa-Servicios	44,659.94
1501.080205	Por Administración Directa-Otros	0.00
SALDO DE ALMACEN		0.00
MONTO PARA REBAJA CONTABLE		360,525.74

b) Resumen de Ejecución Financiera Patrimonial

LIQUIDACION PRESUPUESTAL

Clasificador	Detalle	EJECUCION POR AÑOS		Parcial
		2013	2014	
2.6.2.3.2.4	Construcción por Administración directa-Personal	118,088.00	0.00	118,088.00
2.6.2.3.2.5	Construcción por Administración directa-Bienes	197,777.80	0.00	197,777.80
2.6.2.3.2.6	Construcción por Administración directa-Servicios	34,631.00	10,028.94	44,659.94
2.6.2.3.2.7	Construcción por Administración directa-Otros	0.00	0.00	0.00
15.0502	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
SALDO DE ALMACEN				0.00
TOTAL EJECUTADO		350,496.80	10,028.94	360,525.74

Que, la presente Liquidación es de carácter total, en razón a que la Obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde Autorizar a la Oficina de Contabilidad efectúe la rebaja contable a la Sub Cuenta-OTRAS ESTRUCTURAS (Infraestructura Vial), considerando el monto de la reevaluación; a la





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



29

Gerencia de Infraestructura Pública incluir en el Inventario Vial del Distrito para su mantenimiento permanente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRORES MARIA PARADO DE BELLIDO Y ANGARAES EN EL BARRIO SAN MELCHOR -DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2013 al 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, Presupuesto y Contabilidad, a fin de realizar los registros contables de rebaja a la Cuenta EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta OTRAS ESTRUCTURAS (INFRAESTRUCTURA VIAL), en lo que corresponda, para el período de inversiones del año 2013 al 2014 por el monto total de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUIENIENTOS VEINTICINCO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 360,525.74)** del costo total de obra.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura Pública hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento incluyéndolo en el Inventario Vial del Distrito de San Juan Bautista.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para que realice el registro de la ficha SNIP N°14, consecuentemente el cierre correspondiente del proyecto en el SOSEM del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Gerencia de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

